

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 17 de agosto de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El teniente-coronel D. Pedro Sisto; comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Baños: Milicias.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 16*—G. L. P. contesta al oficial de caballería inutilizado en esta campaña, quien en el núm. 7 de este periódico se dió por sentido de que no se le hubiese empleado en la Inspeccion, llena, en su concepto, de sugetos incapaces para ello: hace ver hai un reglamento de retiros, que detalla el goce de cada uno segun el estado de su inutilidad; y que el derramar su sangre un militar no tiene conexión para ser destinado á una secretaria, si por otra parte no merece la confianza de sus superiores por su idoneidad, aplicacion y buena conducta. Estas calidades se encuentran en los Sres. Don Juan España y Don Ignacio Martinez, cada uno de los cuales tiene ademas treinta años de buenos servicios, hallándose despues de todo elevados á la condecoradísima clase... de tenientes—*Fictrafigu* pregunta: qué circunstancias concurren en el Señor Don Rafael Mercadillo, *servidor de Pepe Botellas*, para que por el ministerio de Hacienda se le hayan concedido 600 ducados de pensión ó ayuda de costa hasta que se purifique?

*Conciso del 16.*—El padre Castro, ex-gacetero de La Mancha, que publica ahora en Madrid la *Atalaya*, fue silbado en la puerta del Sol á la una y 20 minutos del día 4 del corriente, volviendo del baño en un soberbio caballo andaluz. Las gèntes le gritaban que mejor empleado estaria aquel hermoso caballo en el ejército—El ejército portugués, en campaña dentro de la península, á fin de julio del corriente año consistia en 21 regimientos de infantería, 3 de caballería, y 11 batallones de cazadores, con la fuerza total de 35900 hombres efectivos, que se sostiene con los depósitos de Lisboa y otras partes.—Segun cartas de Gibraltar, del 12, habia disminuido en Malta el número de muertos de la peste, llegando el 22 del pasado á solo 55.—Entre los medios empleados por Sault para excitar el arrojo de sus soldados fue uno hacer adelantar las águilas, y que se situasen en los puntos á donde queria que aquellos avanzasen.

*Abeja española, núm. 339*—Describe las calidades del animaluco llamado *servil*, cuya raza se conoce en todo los países sujetos al despotismo: habla con alguna perfeccion: ama á sus semejantes, y es propenso á la hidrofobia

como los perros: su estado natural es el delirio: es astuto para maltratar á la especie humana, y se enfurece cuando le tocan al pasto que es lo que forma sus delicias, y á que encamina todas sus acciones.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 320.*—Por introduccion va un articulo de J. N. E. en que dice que las Cortes (dar sobre el pobre D. Juan) han procedido con equivocacion (miren que Santo-padre lo dice) en haber declarado que los freires de la orden de San Juan, y los de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa no podian nombrar ni ser nombrados para diputados en Cortes—Por intermedio desembucha el periodista algunas noticias, venerables por su ancianidad; y por fin de fiesta se da el divertido sainete de las gerigonzas que con impropiedad titula el *Procuratore* sesion de Cortes del 13.

*Diario de la tarde del 15.*—*Diálogo entre un currutaco y un ramplon* titula nuestro héroe un farrago de baratillo, en que se anuncian mil novedades: que los tiranos han oprimido muchos pueblos libres: que la Regencia y el lord Wellington tienen el cargo de la guerra: que es vergüenza que el labrador labore la tierra y la riegue con su sudor para mantener la opulencia de los canónigos &c.—La presa de Cortes cierra el pliego.

*El Duende de los cafès, núm. 16.*—V. N. encuentra ridiculas, criminales y reprehensibles las papeletas vespertinas, en que por 6 cuartos nos anuncian los ciegos cuantos desatinos forjan los ociosos autores de ellas, desfigurando las noticias de los demas periódicos, y anunciándolas en un bárbaro lenguaje y descompasadas voces, con perjuicio de los hombres sencillos, y oprobio del país en que se toleran semejantes abusos.—S. P. con motivo de un edicto fixado en la puerta de la iglesia parroquial de Bailen, en el que los párrocos previenen á los cosecheros diezmen puntual y exáctamente hasta el menor grano de neguilla, intimándoles la intervencion de persona de su confianza, para lo cual se hallan autorizados por su legitimo Gobierno, pregunta cuantos gobiernos hai, y si no seria mejor abolir los diezmos, y dexar al cosechero en absoluta independencia para recoger, guardar, y usar de

sus frutos como y cuando mejor le convenga, sin necesidad de fisgones ni otras trabas!..

*Diario patriótico de Cádiz núm. 6.*— El clero de Francia continua perseguido.

#### NOTICIAS.

*Lima 10 de abril.*— La vanguardia del ejército del alto Perú, al mando de Tristan, fue batida en Salta por los de Buenos-aires, á las órdenes de Belgrano, en número de 30 de tropa y 20 gauchos. De aquella solo entraron en acción como unos 800 hombres del Real de Lima y Fernandinos; pues los demas, unos huyeron y otros se pasaron al enemigo; bien sea por ignorancia ó cobardia, ó bien por maldad del que los mandaba. Tristan capituló con Belgrano, siendo los principales artículos en que se convinieron que aquel entregaria todas las armas y pertrechos de guerra, que la tropa juramentada se retiraria á sus casas, y que todo el territorio de Buenos-aires seria evacuado por el ejército de Goyeneche. (*R. ants.*) Luego que este general tuvo noticia de la capitulación, reunió sus fuerzas, que ascienden á 50 hombres, y vino á Oruro, donde permanece, y desde cuyo punto despachó un oficial con proposiciones para un armisticio; el cual fue acordado por término de 70 dias, permaneciendo los ejércitos en sus posiciones, y quedando neutrales los pueblos que median entre ámbos. Inmediatamente que se recibió aquí esta noticia se celebró una junta Militar; en la que, segun dicen, se ha desaprobado la conducta de Goyeneche, y se le ha ordenado entregue el mando á Ramirez, mientras sale de esta el subinspector Hinestrosa con 500 hombres del Fixo, y la demas gente que pueda reunir en el tránsito. Segun escriben de Oruro, refiere el oficial que llevó las proposiciones del armisticio que los enemigos tuvieron en la acción 400 muertos y 842 heridos; que se les ha sublevado el valle de San Carlos, y que estaban poco contentos apesar de la victoria, de lo que inferia habrian sufrido alguna derrota en la parte oriental; confirmándose esta sospecha por haberse retirado, segun se decia, la junta de Buenos-aires 40 leguas de la capital.

La impresion que causó en esta ciudad la pérdida de la vanguardia, y el temor de sus resultas, se ha tranquilizado y disipado en gran parte

al ver que hasta ahora no ha habido novedad en lo interior; pues aunque en Arequipa hubo un pequeño alboroto, se contuvo al momento, y queda disponiéndose á dar gente para defender la buena causa.

En Valparaiso hai una fragata de guerra anglo-americana, que estuvo á la vista de este Callao; y habiendo encontrado al corsario de Lopategui, lo desarmó de un todo, y le entregó un oficio para el Sr. virei, diciéndole que procedia de aquel modo porque sabia el apresamiento de dos buques americanos; que esperaba se contuviesen en lo sucesivo, y no diesen lugar con estos procedimientos á que se alterase la buena armonia que reinaba entre los dos gobiernos. (*Cart. part.*)

*Valencia 6 de agosto.*— En la noche del 19 último entró á viva fuerza en Morella el célebre Fraile (*R. ants.*) obligando á los enemigos á encerrarse en el castillo; al que no asaltó por saber que se hallaba sumamente escaso de agua y víveres, esperando que mui pronto capitulará su guarnicion.

*Idem.*— Los franceses que ocupan aun el castillo de Denia se obstinan en no rendirse á los guerrilleros. El 28 del pasado debieron salir de Alicante los granaderos y cazadores del regimiento de América para formar el sitio, y obligar al enemigo á rendirse; lo que esperamos se verifique mui pronto.

Los ejércitos que han pasado por esta capital siguen adelantándose, y estrechando á los enemigos, que se han hecho fuertes en las plazas de Sagunto, Peñíscola y Tortosa; y prestan tambien mano fuerte á los valientes catalanes para batir ó echar de su territorio las reliquias de Suchet. Este, desde que salió del reino de Valencia, y llegó á Tortosa, ha hecho varios avances ya ácia Lérida, ya pasando y repasando el Ebro por donde ha podido; llegó á Caspe, y retrocedió á Mora, se situó despues en Las-Roquetas, y por último creemos que parará en Francia por el valle de Aran, si en el camino no se le cruza algun estorbo.

(*Gac. de Valencia.*)

*Madrid 10 de agosto.*— En las últimas acciones de los Pirineos estuvo para caer prisionero el duque de Ciudad-Rodrigo, en un reconocimiento que personalmente hizo. Soult estaba resuelto á socorrer á Pamplona á todo trance, y entre otras cosas gritó á sus soldados que era preciso realizarlo ó los creeria indignos del nombre frances—Pasado mañana se abre de nuevo la biblioteca nacional, franqueándose al público en los mismos términos que otras veces.

(*Gac. de Madrid.*)

*Badajoz 10 de agosto.*— El alcalde de Azuaga Don Antonio Gomez y Alvarez se negó á obedecer una orden de la Regencia del reino, comunicada por este gobierno político, y las de

terminaciones del mismo para la execucion de ella. S. A. ha mandado se le forme causa para escarmiento de los que fiados en la impunidad, que por desgracia ha sido tan comun hasta ahora, no respetan como deben, ni obedecen mas que ilusoriamente las disposiciones del Gobierno.

(El amigo del pueblo.)

#### GOBIERNO.

Consejo de Estado.—*Se admiten memoriales (hasta 31 de agosto) para la fiscalia de la audiencia de Madrid.*

#### PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 16.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y en el canal de Piedra-blanca para unir el caño Zorraque con el de la Cruz.—Han llegado á La-Isle-de-Leon viniendo de Sevilla 60 presos.—Se ha relevado el destacamento del reducto ingles del campamento de Santi-petri.*

#### CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 15.—*En este dia tyro de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 16 pies y 5 pulgadas; en el de Levante 12 pies y 8 pulgadas; y en el centro 13 pies y 6 pulgadas.—En baxamar: en el primer punto 5 pies y 5 pulgadas; en el segundo 1 pie y 8 pulgadas; y en el tercero 2 pies y 6 pulgadas.*

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 16.—Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Canarias b. esp. Gran-Poder-Divino, con tabaco de polvo, y vino. De la costa de Levante 2 emb. men. id. con carbon y generos. De la de Poniente 5 emb. men. id. y 3 port., con gallinas, huevos, fierro, tablas, limones, cebollas, mantea, cajas de cristales, y atun. De La-Habana b. id. Barcelones, con azucar y palo: en 50 dias.

#### CÓRTESES.

Dia 16.—Parte de Sanidad: El dia 15 fueron enterados 6 cadáveres.

Pasó á la comision especial de Hacienda el informe del Gobierno sobre la circulacion de la moneda francesa. (Véase la sesion de 16 de mayo último.) La Regencia, conformándose con el dictamen del consejo de Estado, proponia que la moneda francesa y la del rei intruso se mantuviesen en circulacion, asignándole á la del intruso el valor que representaba, y á la francesa el que se asignaba en el arancel que formó la comision de Cortes; limitándose esta circulacion legal al término de un año, y con la circunstancia de que no se obligase á nadie á tomar la moneda del intruso contra su voluntad, sino que se recibiese en la tesoreria nacional; y se permitiese recibirla al que quisiese.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varias autoridades y empleados públicos.

Pasaron á la comision de Justicia dos oficios del secretario de Gracia y Justicia con dos expedientes, promovidos el uno por Doña Ana Coronado, y el otro

por Don Cristoval Maria de Torres, en solicitud de permiso para enagenar ciertas fincas vinculadas.

A la misma comision pasó otro oficio del referido secretario con un expediente de Don Pedro Nogueiron, frances de nacion, y vecino de Murcia, en solicitud de carta de naturaleza.

Pasó á la misma comision otro expediente, remitido por el secretario de Gracia y Justicia, relativo á la permuta de varias fincas vinculadas que solicitaban el conde de Villanueva, vecino de Córdoba, y Don Antonio Doñamayor, que lo es de Santaella.

A la comision ordinaria de Hacienda pasó una exposicion del ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo que se extinguiera por perjudicial su pósito, y que sus deudas, que ascienden á tres millones y medio de reales, se satisfagan con los impuestos que proponia. Al remitirla el secretario de la Gobernacion de la peninsula exponia que la Regencia no hallaba inconveniente en que se accediese á semejante solicitud, que apoyaba el gefe-político de esta provincia.

A propuesta del Sr. Bahamonde se mandó que las comisiones de Marina y Señorios diesen su dictamen á la mayor brevedad sobre unas proposiciones que se les pasaron, relativas á que todo español, conforme á los principios y resoluciones del Congreso, pudiese pescar y navegar libremente sin necesidad de matricularse.

El Sr. de La-serna presentó varios documentos relativos á la rehabilitacion ilegal que en la provincia de Avila se habia verificado de varios empleados que lo fueron del gobierno intruso. A solicitud del mismo Sr. diputado pasaron á la comision de Justicia para que informase si se habia contravenido á los decretos de las Cortes, y si habia lugar á declarar la responsabilidad á quien correspondia.

A la comision de Señorios pasó una representacion de la marquesa de Villafranca; la cual, refiriendo varios incidentes ocurridos en Conil con motivo de la pesca de atunes, para la cual antes tenia privilegio exclusivo, pedia que se declarase que por la abolicion de los derechos exclusivos, privativos, y prohibitivos no perdiesen los dueños de ellos el aprovechamiento que como propietarios les pertenecia antes; ni los que poseian molinos, casas-chancas &c., la posesion de aprovecharse de ellos &c.

El Sr. Castillo, á instancia del ayuntamiento de la ciudad de Cartago, capital de la provincia de Costa-rica, hizo una exposicion, que concluia con dos proposiciones, reducidas: la primera, á que la contribucion de un peso fuerte que se paga sobre cada quintal de cacao que se introduce de Matina en Cartagena, se reduxese á la mitad de un peso fuerte; y la segunda, á que esta contribucion se cobrase con arreglo á la Constitucion y reglamento para el Gobierno de las provincias por el ayuntamiento de la expresada ciudad de Cartago, y se invirtiese en la composicion del camino que va para Matina. Ambas proposiciones pasaron á informe del Gobierno.

La comision Ultramarina, á consecuencia de proposiciones presentadas por los Sres. Castillo y Lopez de La-plata, sobre llevar á efecto el decreto de establecimiento de una universidad en León de Nicaragua, hizo cinco proposiciones relativas al modo de realizar este establecimiento, que fueron aprobadas.

A la comision especial de Hacienda pasó una adiccion que el Señor Ocerin hizo al artículo 27 del reglamento para la liquidacion de la deuda nacional.

Continuó la discusion de la segunda proposicion del Señor Garcia Leaniz (véase la sesion de ayer.) Sostúvola el Señor Gutierrez de la Huerta. Los Señores Gofin y Calatrava la impugnaron; y, después

de haber este último refutado todos los argumentos del Señor Gutierrez de la Huerta, pidió que se declarase si había lugar à votar. Acordóse que la votacion de esta proposicion prévia fuese nominal, y habiéndose procedido à ella, quedó empatada por 95 votos contra 95, con lo qual se levantó la sesion.

*Artículo comunicado.*

Sr. Redactor general: La nacion entera y V saben que la Constitucion política de la monarquia no ha innovado las jurisdicciones militares, eclesiásticas, ni las consulares de comercio. No se ignora, por consiguiente, que las materias mercantiles, de sociedades, falencias ó quiebras de los comerciantes, sus clasificaciones y graduaciones les son privativas, sin, que el consejo de Hacienda jamas se hubiese mezclado en tales asuntos. Sin embargo de que D. Mariano y D. Angel Alvarez, con escritura pública, en Cádiz celebraron sociedad y compañía con Torre-Hermanos sobre un permiso de harinas, y de que por estos principios sus resultas deberian estar sometidas al Consulado, como tribunal de comercio; vemos con sorpresa que una sala del tribunal supremo de Justicia, suplente del extinguido consejo de Hacienda, despreciando la jurisdiccion del Consulado, y sin usar del órden de contestacion á que le ha impelido el tribunal de Comercio por exhortos duplicados, decide los pagos de cantidades pertenecientes à la masa de acreedores de la casa quebrada, dispone de sus fondos y fincas à favor de Alvarez, designando la entrega del importe producto de la fragata Marina y de las casas que pertenecian à los Torres, y que corresponden hoi à sus legitimos acreedores. En tal acontecimiento pregunta un amante de la igualdad de los derechos de los españoles: si son ó no de hecho violentos, atentados, y destructivos de las leyes y de la Constitucion que nos protege estos procedimientos? Si se me contesta por la negativa, diré francamente que la arbitrariedad ha llegado à la cambre, y que, bien à mi pesar, los españoles deben clamar contra tales desórdenes, exigiendo la observancia de las leyes y de la sagrada carta de la Constitucion; porque esta es la barrera impenetrable al despotismo. Lo opina así—*El defensor acérrimo de la Constitucion.*

*Artículo comunicado.*

Señor Redactor: Si el Gobierno no toma una medida eficaz contra los fanáticos, maliciosos é ignorantes, que procuran extraviar la opinion del pueblo sencillo, temo que nos hemos de ver envueltos en males peores que la guerra con los franceses. Una persona de caracter y fidedigna escribe de Sevilla, con citacion de hechos y personas, lo siguiente: „Un fraile capuchino lleno de celo apostólico y piedad cristiana, ha ido avisando por el barrio de Triana à algunas buenas almas que tengan mucho cuidado con los niños, y no los dexen salir à la calle solos, ó con personas de poca confianza, porque han desaparecido ya varios de ellos, à causa de que el pueblo está lleno de judíos, que segun Su-reverencia están permitidos.” (!!!) A vista de esto no puedo ménos de hacer tres preguntas. Primera:

¿Cuál será mayor en este fraile, la estupidez ó la malicia? Segunda: ¿Qué hace el Señor gefe-político para formar la opinion en Sevilla, y contribuir à que el pueblo conozca à los malvados, que, à pretexto de religion, quieren mantener los abusos con que comen y huelgan à su costa? Tercera: Un funcionario público que mantiene à su lado un secretario como D. Gregorio Gil, quien prestó su nombre para la publicacion de la *España vindicada*, puede contribuir à consolidar el sistema constitucional?—*Un sevillano.*

CALLE ANCHA.

El Sr. D. José Garcia de Leon y Pizarro ha sido nombrado ministro plenipotenciario del Gobierno español cerca de la corte de Prusia.

Con referencia à expreso despachado por el ilustre duque de Ciudad-Rodrigo con pliegos para el embaxador de S. M. B., se asegura que el 10 permanecian en Lesaca el cuartel-general del exercito aliado, siguiendo el bloqueo de San Sebastian y Pamplona, sin ocurrir novedad particular. Añádese que dichos pliegos son relativos à negocios del Norte.

Cádiz 16.—Se ha cantado hoi el *Te-deum* en esta santa-iglesia catedral, en accion de gracias al Todopoderoso por los triunfos obtenidos últimamente en los Pirineos—Por la noche hubo iluminacion general.

Se han celebrado las juntas electorales de parroquia con solemidad y buen órden. (*Al núm. siguiente.*)

Los oficiales del Estado-mayor-general han dado hoi una comida militar à su compañero el ayudante-general Goicochea, portador de los pliegos de nuestros triunfos en los Pirineos—En ella ha reinado una cordialidad propia de buenos y honrados militares; y se han celebrado con moderados brindis las mejores ideas. Entre ellas se han notado las siguientes: *A nuestra adorada patria—A la observancia de la Constitucion—A que cuanto ántes vuelva libre nuestro amado rei, y con sentimientos dignos del rei constitucional de las Españas—Al general en gefe, con arreglo à ordenanza, el invicto duque de Ciudad-Rodrigo—A nuestros leales y bizarros aliados, hasta el grado en que lo permita el orgullo español—A los valientes del exercito—Al general O'donnell—Al general Morillo—A los nobles regimientos de Pravia y Príncipe—A los hombres buenos del Congreso—A la general conducta leal, bizarra, y siempre española de los oficiales del Estado-mayor de los exercitos—A nuestro compañero Goicochea, que ha merecido el aprecio de un buen caudillo—A nuestro compañero Landáburu, que ha obtenido en las elecciones parroquiales la confianza de sus conciudadanos.*

TEATRO DEL BALON.

*La gitánilla por amor* (òpera) — *Boleras* — *El poeta calculista.*—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.

(Gràtis)

# ARTICULO COMUNICADO

AL

REDACTOR GENERAL

(N. 794.)



Señores editores: En el Redactor de 5 del corriente preguntaba el que se firma *Defensor de Zaragoza* donde estuve, y en que me ocupè desde 21 de febrero de 1809 en que ocuparon à Zaragoza los vândalos, hasta abril y mayo del mismo año; y respondiéndole con la noble franqueza que apetece, le participo que desde el citado dia 21 de febrero hasta 12 de marzo del mismo año, estuve en Zaragoza, ocupándome en minorar las desgracias de aquel noble y heròico pueblo, en reprimir por varios medios la codicia francesa, en dificultar al enemigo los auxilios que necesitaba, y pedia con la mayor premura para conquistar con aquel numeroso exèrcito las plazas de Monzon, Mequinenza, Lèrida, Tortosa y Valencia; y, en fin, me ocupè en hacer à la patria servicios de tal importancia, que en la opinion de muchos excede su valor infinitamente à los que tengo hechos en mi carrera de magistrado, en que sirvo desde el año de 1795, de la manera que le diràn al que se titula *Defensor* todos los pueblos de Aragon, que saben mi conducta pùblica y particular. Al mediodia del 12 de marzo de 1809 parti de Zaragoza para Fonz mi patria, donde permaneci hasta el 26 de junio del mismo año, ocupado en fomentar el espìritu pùblico, en coadyuvar à la guerra que iba à empezar de nuevo (como se verificò el primero de mayo), en socorrer à nuestras tropas, en proteger la fuga de los prisioneros de Zaragoza, que venian à repararse en mi casa, y tomar guias y los auxilios que necesitaban, en conferenciar con los comandantes de nuestras tropas sobre los medios ofensivos y defensivos que debiamos adoptar, en formar un plan de guerra que en mi opinion debia hacer à los franceses cada pueblo y cada español, cuyo plan remití à la suprema junta Central, y al Sr. marques de Lazan, entònces capitan-general interino de Aragon, con

quien estuve en continua comunicacion, dirigida al bien de la nacion, desde el momento que logrè salir de Zaragoza; y, finalmente, me ocupè en coger el fruto de mis trabajos; pues dentro del mismo mes de mayo se logró destruir enteramente en mi mismo lugar una division francesa, haciendo 600 prisioneros, que nuestros comandantes, en mi obsequio, pasaron por delante de mi casa, à ocasion que celebrabamos la victoria mi familia y yo con una mesa que dispuse para los Sres. oficiales, otra para los sargentos, y otra para 70 soldados, à quienes yo servia, mientras mi muger, mi madre y mis hermanas cortaban y cosian camisas para la tropa, empleando gustosamente cuanto lienzo teniamos, sin reservar ni un palmo para nuestro uso. Todò esto, y mucho mas que no cabe en un periòdico, lo puedo acreditar en la hora; y, aunque los comandantes de los Voluntarios de Aragon y Lèrida se hallan prisioneros de guerra, estàn en Castilla y Cataluña otros gefes de aquella division, que responderàn de la verdad de cuanto dexo dicho, respectivo al tiempo que permaneci en mi pais.

En el Redactor de hoy aparece otro artículo del mismo que se dice *Defensor*, à cuyas noticias debò contestarle que la junta Superior de Aragon, al certificar con tanto elogio mi conducta en los sitios de Zaragoza, y en los pocos dias que hube de permanecer allí despues de su pèrdida, apesar de las exquisitas diligencias que hice para ausentarme al momento, se refiere à un expediente actuado de su òrden sobre mi conducta: y así nada importa que la junta Superior se instalase tres meses despues, ni que ninguno de sus individuos estuvièse en Zaragoza en aquella època; y yo siento que no fuese testigo presencial de todas mis operaciones una corporacion tan distinguida. Es verdad que el ge-

neral frances Junot suprimio la junta de que yo era presidente, aunque me parece que tardò algunos dias mas de los que dice el llamado *Defensor*; pues habia ya algunos que yo estaba en mi lugar. Esta supresion era mas que regular; pues no podia gustar à los franceses una junta, que tanto se esmeraba en defender de sus insultos al pueblo. Tambien es verdad que, despues de varias renunciaciones que hice de la plaza de regente de la audiencia, el mismo Junot repuso en ella à mi antecesor, y à mi en la de oidor; pero es igualmente verdad que constantemente y sin titubear renunciè una y otra desde que se perdiò la ciudad, y conminado con la pena de privacion, respondi que me sujetaba à ella gustosamente, porque para mi no era pena; pues jamas habia pensado ni pensaria en servir, sino à nuestro legitimo soberano.

Dice tambien el llamado *Defensor* que yo circulè las òrdenes del mariscal Lannes; y yo le aseguro que, sobre ser absolutamente inevitable su circulacion, pues el vencedor da siempre la lei al vencido, en esto no hice daño alguno à la patria, y que pensè hacerla un señalado servicio. Los franceses exijieron, entre otras cosas, que se cobrasen las contribuciones; el secretario de la junta comunicò las òrdenes, incluyendo sin malicia las contribuciones extraordinarias; y avisado yo de esta novedad mandè recoger las òrdenes, y que ninguna se expidiese en adelante, sino firmada por mi, con el objeto de continuar mi plan de frustrar à los franceses toda clase de auxilios, precisarles à gastar de sus fondos, y, en una palabra, hacerles la guerra con la maña, ya que no podia con la fuerza, pues ninguna tenia. Mi intencion era acertar en todos mis pasos: pienso haberlo conseguido, y creo que si mi conducta hubiera sido cual indican los que me censuran, Zaragoza y sus habitantes hubieramos perecido inevitablemente, la suerte funesta

que se nos esperaba hubiera quizà intimidado à otros pueblos; y por decontado el enemigo se hubiera equipado de lo que necesitaba para las conquistas que dexo insinuadas; y si las hubiera conseguido, considere todo hombre sensato cual seria en el dia la suerte de la nacion. Finalmente, recuerda el llamado *Defensor* à los hombres pùblicos que siendolo no sean débiles. Yo no debo ser juez en causa propia; pero bien podrè decir al pùblico que dí cuenta de mi conducta à la junta Central, la cual me respondiò: que satisfecha del celo con que yo me habia conducido en el desempeño de mis destinos, y tambien del patriotismo que habia manifestado durante nuestra actual revolucion, habia acordado que se me asistiese con mi sueldo. El que se dice *Defensor* de Zaragoza, lo serà acaso en el primer sitio; pues si hubiera estado en el segundo, y cuando entraron los enemigos, no puedo creer que tachase de débil à ninguno de los que presenciamos una escena tan lastimosa. Traiganse à la memoria el estado en que estaba entònces la ciudad, el del exèrcito enemigo, el de toda España, y jùzguese con imparcialidad si se pudo hacer mas de lo que se hizo. Los generales franceses quisieron saber en què consistia que todos los pueblos que habian conquistado, incluso los del Norte, se anonadaban à su entrada, y nosotros habiendo padecido mas que nadie nos presentabamos despues de vencidos con aire de vencedores. Si el que se titula *Defensor* de Zaragoza duda de la verdad de esta mi contestacion, estoi pronto à hacèrsela patente con documentos y otras pruebas irresistibles, que seguramente le dexaràn convencido. — Cádiz 12 de agosto de 1813. — *Pedro Maria Ric.*

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.

